

# DECLARACIÓN DE DATOS - ASISTENCIA PARA INDIGENTES

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Si no tiene un lugar donde vivir o ha recibido un aviso del dueño de la vivienda para pagar la renta o desalojarla, es posible que pueda recibir pagos de Homeless Assistance (Asistencia para Indigentes) limitados a una vez cada 12 meses, a menos que su indigencia sea a causa de una excepción. Para conseguir Asistencia para Indigentes, no puede tener más de \$100 en recursos y tiene que ser elegible para CalWORKs o parecer ser elegible para CalWORKs
- Las excepciones al límite de 12 meses son la indigencia a causa de: la violencia doméstica, una enfermedad física o mental, o que el hogar es inhabitable. Estas excepciones también están limitadas a una vez cada 12 meses. La indigencia que es causada directamente por un desastre natural declarado por el gobierno estatal o federal también es una excepción.
- Si usted recibió un aviso para pagar la renta o desalojar la vivienda, es posible que pueda recibir pagos de Asistencia para Indigentes para hasta dos meses de renta atrasada.
- Si no tiene un lugar donde quedarse, tiene que estar buscando vivienda permanente para recibir Homeless Assistance for Temporary Shelter (Asistencia para Indigentes para Alojamiento Temporal). Si encuentra un lugar donde vivir, podría recibir dinero para vivienda permanente.
- Puede recibir pagos para Alojamiento Temporal por hasta 16 días.
- Una vez que reciba beneficios para 16 días, no recibirá más beneficios de Alojamiento Temporal. No será elegible para recibir beneficios de Alojamiento Temporal hasta que hayan pasado 12 meses, a menos que tenga una excepción.
- Se le pedirá que compruebe que gastó sus pagos en alojamiento. Si no puede hacerlo, los pagos futuros se harán por cupón directamente al alojamiento, al dueño de la vivienda o a otras personas a nombre de usted.
- Si está huyendo de maltrato doméstico y actualmente no recibe asistencia monetaria, es posible que sea elegible para recibir pagos temporales especiales de Asistencia para Indigentes por hasta 32 días.

**Instrucciones:** Por favor, escriba sus respuestas con tinta. Si necesita ayuda, hable con su trabajador.

1. Nombre del pariente cuidador (primer nombre, segundo nombre, apellido)

Núm. de tel. para mensajes	<b>A</b>	Número de Seguro Social	<b>B</b>	Fecha de nacimiento MM__ DD__ AA ____
----------------------------	----------	-------------------------	----------	--

2. ¿Cuál es su dirección actual, o la última que tuvo?

Dirección: Calle	Ciudad	Estado	Código postal
------------------	--------	--------	---------------

3. ¿Recibe asistencia monetaria?  SÍ  NO

Si la respuesta es «SÍ», ¿en qué condado? \_\_\_\_\_

4. ¿En algún momento ha recibido Asistencia Para Indigentes en cualquier condado?  SÍ  NO

Si la respuesta es «SÍ», diga: ¿En qué condado? \_\_\_\_\_

¿Cuándo?: \_\_\_\_\_

5. ¿Hay algún miembro de su hogar que reciba ingresos por un trabajo o programa de capacitación, o de alguna otra fuente?  SÍ  NO

Si la respuesta es «SÍ», anote todos los ingresos y quién los recibe: \_\_\_\_\_

6. Anote todos sus recursos que son o pueden convertirse en efectivo (incluya efectivo, cheques, cuentas de ahorros o de cheques, cuentas con una unión de crédito, etc.). Anote cada uno e incluya su valor.

7. Si recibe Asistencia para Indigentes, puede recibir el pago o elegir que el pago se envíe directamente al alojamiento, al dueño de la vivienda o a otra persona.

Marque (✓) a continuación para indicarnos cómo quiere que se hagan los pagos:

A usted  Al dueño  Al alojamiento  Otro (explique): \_\_\_\_\_

**Si usted no tiene un hogar permanente, complete las preguntas 8 a 12. Si está pidiendo pagos para su renta atrasada, pase a las preguntas 13 a 17. Si está huyendo de maltrato doméstico y desea solicitar beneficios temporales especiales de Asistencia para Indigentes, pase a la pregunta 18.**

8. Explique dónde se está quedando ahora. \_\_\_\_\_

9. ¿Por cuánto tiempo ha estado ahí? \_\_\_\_\_

10. ¿Paga por quedarse ahí?  SÍ  NO  
Si la respuesta es «SÍ», ¿cuánto paga? \_\_\_\_\_

11. Explique el motivo por el cual usted no tiene un lugar donde vivir. \_\_\_\_\_

12. ¿Busca vivienda permanente?  SÍ  NO  
Explique: \_\_\_\_\_

**COUNTY USE ONLY**

Date Received \_\_\_\_\_

**C**  
CO: \_\_\_\_\_

Aid Code: \_\_\_\_\_

Case Number: \_\_\_\_\_

AU: \_\_\_\_\_

**D**  
Case Name (Last, First) \_\_\_\_\_

**E**  
Date HA Authorized:  
Mo. \_\_\_ Day \_\_\_ Yr. \_\_\_\_\_

**F**  
Type of HA (check)  
 Temporary  
 T-DV  
 T-Medical  
 T-Uninhabitable  
 T-Disaster  
 T-app. expanded DV

Start Date: \_\_\_\_\_

Permanent  
 P-DV  
 P-Medical  
 P-Uninhabitable  
 P-Disaster

Start Date: \_\_\_\_\_

**Disposition:**  
 Shelter arranged prior to TS  
 Vendor payment issued  
 HA denied

Worker: \_\_\_\_\_

Total resource value: \_\_\_\_\_

13. ¿En qué fecha recibió el aviso para pagar la renta o desalojar la vivienda?

14. ¿Cuántos meses de renta atrasada debe usted?

15. ¿Cuánto es su renta mensual?

16. ¿Por qué no pagó su renta?

17. ¿Lo está desalojando el dueño de su vivienda? ¿Por qué?

**Si usted está huyendo de maltrato doméstico y actualmente no recibe asistencia monetaria, es posible que sea elegible para recibir pagos temporales especiales de Asistencia para Indigentes por hasta 32 días. Se puede recibir estos beneficios una sola vez. Por favor complete las preguntas 18 y 19 a continuación.**

18. ¿Está huyendo de una situación de maltrato doméstico?  SÍ  NO

19. ¿Tiene acceso a los ingresos o bienes anotados en la pregunta 5 o 6?  SÍ  NO  
Si la respuesta es «NO», por favor, explique.

## CERTIFICACIÓN

### Entiendo que:

- Los pagos de Asistencia para Indigentes para Alojamiento Temporal y Vivienda Permanente están limitados a solamente una vez cada 12 meses, a menos que tenga una excepción verificada.
- Hay un límite de cuánto puedo recibir en Asistencia para Indigentes.
- Se requiere que yo dé mi número de Seguro Social, que se usará para verificar mi identidad y que no estoy recibiendo ayuda en otro caso, condado o estado.

### Entiendo que tengo que **proveer pruebas** de que:

- Soy indigente; o he recibido un aviso para pagar la renta o desalojar mi vivienda.
- Soy indigente debido a una excepción, si ya he recibido Asistencia para Indigentes anteriormente.
- Usé el pago de Alojamiento Temporal para vivienda, y si no puedo probarlo, tengo que pedir que los pagos de Asistencia para Indigentes se hagan a mi nombre al alojamiento, al dueño de la vivienda o a otra persona.

Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes de los Estados Unidos de América y del Estado de California que la información contenida en esta «Declaración de datos - Asistencia para Indigentes» es verdadera y correcta.

Firma del pariente cuidador

Fecha